FECHA:	06	11	2024
TEMA:	INSTRUCTIVO DE COLCHONES Y COLCHONETAS		
LUGAR:	JARDIN CARACOLI		
SEDE:	JARDIN CARACOLI		
RESPONSABLES:	RESPONSABLE DEL SERVICIO – EQUIPO DE TALENTO HUMANO		
POBLACION:	TALENTO HUMANO		
HORA INICIO:	04:00 PM		05:00 PM

OBJETIVO

Socializar con el talento humano sobre el desarrollo de la gestión integral de bienes de consumo no controlados de los residuos de colchones, que se generan mediante la prestación de los servicios sociales en el jardín caracolí, minimizando los impactos negativos y riesgos ambientales.

METODOLOGIA

Se realiza una socialización con el talento humano del jardín caracolí sobre el instructivo de colchones y colchonetas.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 4:30 pm del día de hoy, 06 de noviembre del 2024 el cual se realiza un saludo cordial hacia el talento humano del jardín caracolí, socializando el tema, instructivo del colchones y colchonetas, en donde nos comenta que los residuos especiales son aquellos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo, por lo cual necesitan de un servicio de recolección especial. Para lo anterior, los operadores de aseo del servicio público de Bogotá cuentan con un servicio de recolección especial, que permite el manejo, transporte y disposición final de estos residuos sólidos especiales en la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la prestación de los servicios sociales por

Escaneado con CamScanner

parte de las unidades operativos, se generan residuos como colchones por lo anterior, este instructivo propende orientar el cumplimiento normativo para manejo, transporte y disposición final de estos residuos en la entidad, así mismo también nos informa que los colchones se catalogan como residuos sólidos especiales, los cuales, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen, peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. La aplicación de este instructivo permitirá garantizar el manejo integral de colchones una vez terminado su ciclo de vida, por lo cual, para completar el proceso de disposición se debe realizar una articulación entre la unidad operativa, el equipo de gestión ambiental, el área de apoyo logístico y las empresas de aseo según la localidad o municipio correspondiente,.

- ✓ Para las unidades operativas propias y tercerizadas a las cuales la SDIS les paga el servicio de aseo, el responsable ambiental o coordinador de la unidad operativa deberá solicitar por medio de correo electrónico o línea telefónica a la persona encargada del pago del servicio de aseo de Nivel Central (área de apoyo logístico), el número de la cuenta contrato y el proceso a seguir para la recolección.

- ✓ Para las unidades operativas propias y tercerizadas a las cuales la SDIS no realiza el pago de servicios públicos, deberá realizar las acciones respectivas con el propietario del predio para contar con el número de cuenta y gestionar los recursos para el pago de la disposición final. El responsable ambiental o coordinador de la unidad operativa propia o tercerizada debe realizar la solicitud de recolección de los residuos de colchón a través de la línea de atención al usuario 110, con el número de la cuenta contrato y deberá exponer el caso de la tenencia del colchón o colchones dentro la unidad operativa para realizar la solicitud de recolección al operador del servicio de aseo encargado.

- ✓ El responsable ambiental o coordinador de la unidad operativa deberá ubicar el colchón entero (no picado, no en bultos, no por pedazos, entre otros) en una zona de fácil acceso, que no genere malos olores, que no intervenga en la prestación del servicio, que no genere riesgo en los participantes y trabajadores dentro del predio para que la persona enviada por el operador de aseo para realizar la verificación del residuo identifique el volumen de este.

Escaneado con CamScanner

Se da por finalizada las socialización siendo las 5:30 de la tarde.









Escaneado con CamScanner

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
SHOW KIDS ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1	Claudia perez.	Auxiliar de aseo generales.	
2	Heidy Lorena rojas	Auxiliar servicios Generales	Lorena rojas
3	Kateryn Carrasco	Aux Serv. generales	
4	Ingrid Tatiana Rojas R	Manipulador de Alimentos	Tatiana R
5	Angie yulieth Arizas.	manipulador de Alimentos	Angie yulieth Arizas
6	Maripeth Bonilla S	Aux. Atención a la primera infancia	
7	Maricela Cerón	Profesional Atención Primera Infancia	
8	Elsa María Joya Alarcon	Profesional Atencion en primera Infancia	
9	Diana I Martínez f.	Manipulador de Alimentos.	Diana M.
10	Julieth Tatiana Abril	Profesional atención Primera infancia	
11	Daily Hara Flores	Profesional en A. Primera Inf	
12	Yulieva Camacho G.	Profesional en A. Primera infancia	
13	Lorena Vera	Profesional PI	
14	Valentina Gomez	Auxiliar Primera I	Valentina
15	Sandra Gomez	Profesional Atencion PI	
	MAURICIO GUTIERREZ	R. S	
	Juan Rodriguez	Auxiliar Admon	

Escaneado con CamScanner